

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-III Metanastasis, tragedia, guerra e insurrección en la formación de un orden nacional-republicano (Río de la Plata/Argentina, 1808-1912).

Sección III-C Coaliciones, pactos y acuerdos en la gestación de un orden oligárquico

Capítulo III-C-13 Interregno de paz forzada entre fracciones dominantes (1877-80).

Índice

- J-I Frustrado intento de transición política pacífica.
- J-II Conciliación en Corrientes y su fracaso
- J-III Conciliación en Jujuy acechada por la tropa de Línea
- J-IV Revolución de los Conspicuos en Jujuy.
- J-V Conciliación en Salta sujeta a la opinión parlamentaria nacional
- J-VI Conciliación en Tucumán emboscada por una Legislatura que operaba como Colegio Electoral
- J-VII Conciliación en Santiago del Estero garantizada por el matriarcado
- J-VIII Conciliación en Córdoba desafiada por el periodismo

J-I Frustrado intento de transición política pacífica.

A diferencia de los períodos de la anarquía (1820-31) y de la secesión de Buenos Aires (1852-62), cuando lo que primaban eran los pactos entre jurisdicciones rivales (Pilar, Cuadrilátero, San Nicolás), en la Conciliación con el Mitrisismo ya se había producido la Organización Nacional y la dominación ya no era de orden carismático pero sí legal-constitucional. Como en todo proceso de transición lo que cambió fue la naturaleza de los actores, los recursos con que se contaba, las reglas de resolución de conflictos, las opciones que se enfrentaban, los bienes en juego y las preferencias de los actores.¹ Esta etapa se caracterizó en el plano de lo económico y social por una expansión de la red comunicacional (ferroviaria) y un incremento notorio de la inmigración Europea.²

Luego de casi treinta años de sorda y crónica guerra civil entre Autonomistas y Liberal-Nacionalistas (Mitristas) causada por las sucesivas violaciones a las Constituciones Nacional y Provinciales, la Conciliación propuesta en 1878 por el Presidente Avellaneda como programa de paz, se inició con la amnistía a todos aquellos que participaron cuatro años antes (1874) en las insurrecciones de La Verde y Santa Rosa.³ Este programa intentó ser algo mas que una mera tregua o armisticio, pues buscaba acabar con la incertidumbre provocada por la marginación política del Mitrisismo, para reincorporarlo al ruedo político.⁴ En realidad, la denominada Conciliación fue un intento frustrado de transición política pacífica, que se manifestó en la última etapa de la Organización Nacional, desde el fin de la ola marcada por la hegemonía Liberal-Mitrista (1874) hasta la contraola

regresiva signada por la supremacía del Autonomismo Roquista (1880).⁵

A partir de la política de Conciliación tuvo lugar una creciente fragmentación política alentada tanto por el rechazo que la misma significaba para algunos sectores como por los incentivos selectivos que la nueva etapa que se vivía prometían. Con dicha política y con la muerte de Alsina en 1877, el partido Autonomista sufrió un primer desprendimiento: el Partido Republicano, opuesto a la Conciliación. A su vez, en vísperas de la sucesión presidencial, el Partido Republicano también se fragmentó en tres facciones que perseguían, al decir de Buchanan y Tullock (1962), maximizar sus respectivas posiciones:

- 1) el grupo encabezado por Dardo Rocha, que cerró filas con la candidatura de Roca;
- 2) los que con Aristóbulo del Valle, se habían opuesto a la Conciliación propuesta por Avellaneda y apoyaron la candidatura del Ministro del Interior y ex-Presidente Sarmiento;
- y 3) los que con Leandro Alem también se habían opuesto a la Conciliación y sostuvieron la candidatura presidencial de Bernardo de Irigoyen.⁶

Si bien la conciliación que el partido Mitrista pretendía, era para el Gral. Julio A. Roca una bandera política, para el Diputado Nacional y Ministro de Justicia e Instrucción Pública Onésimo Leguizamón,⁷ de antecedentes Urquicistas pero de filiación Nacional Avellanedista, era "...el predominio para sí [del Mitrismo], y la derrota para el partido gobernante [Autonomista]".⁸ Fracasada la política de la Conciliación, por las insurrecciones de signo Liberal-Mitrista acontecidas en Jujuy y en Corrientes, el Río de la Plata volvió a experimentar entre 1878 y 1880 una idea de la política dominada por la pareja conceptual amigo-enemigo, cuyos ecos conflictivos llegaron al gabinete, al parlamento, a la Corte Suprema de Justicia, a la Iglesia, al Ejército, al periodismo, a los Bancos y Colegios nacionales, a los Juzgados de Paz,⁹ a las Jefaturas Políticas, y por cierto a los propios partidos políticos.¹⁰

En Santa Fé, perteneciente al subsistema político del Litoral, y cuya hegemonía política la disputaban el Autonomismo Avellanedista y el Mitrismo, en Marzo de 1877 se sufrió una aguda crisis con motivo del frustrado estallido revolucionario contra el Gobernador Servando Bayo,¹¹ destinado a impedir la reelección de Simón de Iriondo,¹² y que fuera liderado por el malogrado ex-Gobernador liberal Patricio Cullen, derrotado en la batalla del Paso de los Cachos.¹³ Un año más tarde, en 1878, reelegido Simón de Iriondo, fuerzas liberal-Mitristas encabezadas por Ignacio Crespo,¹⁴ se sublevaron pero fueron derrotadas.¹⁵ Y también, se hizo ver en Cuyo, en especial en San Juan, donde en mayo de 1878, en oportunidad de convocarse la Conciliación Avellanedista, el situacionismo u oficialismo, cuyos miembros pertenecían al llamado Club del Pueblo o de los Regeneradores, se dividió entre aquellos partidarios de la misma y los opuestos a ella.

J-II Conciliación en Corrientes y su fracaso

Pero el verdadero centro de todas las rivalidades litorales era en ese entonces Corrientes, donde se disputaban el poder local el Autonomismo y el Liberalismo Mitrista. Habiéndose desajustado o desequilibrado la balanza del poder político con la muerte del Gobernador Juan Vicente Pampín,¹⁶ y la defección del Vice-Gobernador José Luis Madariaga de las filas del llamado Fusionismo,¹⁷ llamóse nuevamente a elecciones donde el candidato era Manuel Derqui.¹⁸ Si bien el Gobernador Madariaga no era el padre de Derqui, era tío lejano de su mujer y, en opinión del Canciller Manuel Augusto Montes de Oca, Derqui era

"...hijo de la voluntad y de las obras políticas del señor Madariaga, que le había preparado el camino, y quiso, al retirarse, no abandonar el puesto de Gobernador, sino dejarlo a un hombre que significase lo mismo que él".¹⁹

Triunfantes los Autonomistas --bajo el liderazgo de Manuel Derqui y el apoyo de Madariaga-- por sobre el liberal Felipe Cabral,²⁰ mediante el fraude, los liberales Mitristas se levantaron en armas.²¹

Esta primera insurrección, que tuvo un gran alcance popular y se extendió por toda la provincia, obedeció al fraude que significaba integrar el Colegio Electoral con legisladores y empleados de la administración provincial (violando las incompatibilidades establecidas en la Constitución de Corrientes),²² y se asemejó en su efecto de shock o sustitución de fracturas --aunque estuvo en las antípodas ideológicas-- con la experimentada por Entre Ríos ocho años atrás (durante las sucesivas rebeliones de López Jordán). Dicha insurrección convenció a Derqui acerca de la necesidad de solicitar la intervención federal, y al Congreso Nacional a decretarla, la cual fue confiada a Victorino de la Plaza, partidario de la Conciliación.²³ Esta Intervención que según los Autonomistas se debía reducir a la reposición de Derqui, fue cuestionada por los Liberales, para quienes se debía convocar nuevamente a elecciones.²⁴ La orden de reponer a las autoridades de campaña desplazadas por el levantamiento armado Liberal-Mitrista de 1878, hizo ver al Juez Federal José Benjamín Romero,²⁵ en carta al dirigente del Partido Republicano Dardo Rocha, que donde no habían Jefaturas Políticas sino Jueces de Paz,²⁶ el Interventor De la Plaza se ha atribuido "...la facultad de crearlos".²⁷ También cuidó el Interventor en Corrientes de

"...destituir a los Jueces Pedáneos, haciéndoles comprender que ellos son especie de Comisarios sujetos a los Jefes Políticos cuyas órdenes les dicen que tienen obligación de cumplir".²⁸

Entre los Comandantes que no fueron repuestos por el Gobierno nacional figuraban muchos que aún se hallaban exilados en Entre Ríos y el Uruguay. Los Coroneles de Milicias Reyna, Araujo, Martínez,²⁹ Romero,³⁰ y Eustaquio Acuña,³¹ que respondían al afamado dirigente liberal Coronel Santiago Baibiene,³² eran

"...enemigos personales con el Dr. Derqui y sus allegados, y sería un buen contingente si V. logra atraparlo, pues a la par de estos irá una infinidad de jefes de menos graduación y oficiales que mucho valen".³³

Al fracasar la Conciliación, el partido Liberal de Corrientes reclamó la solidaridad de sus correligionarios en el gabinete nacional, Rufino de Elizalde y José María Gutiérrez, quienes el 24 de abril de 1878 se vieron precisados a presentar sus respectivas renunciaciones, designándose en su lugar a otros liberales Mitristas: Saturnino Laspiur como Ministro del Interior, Bonifacio Lastra como Ministro de Instrucción Pública, y Manuel A. Montes de Oca como Ministro de Relaciones Exteriores, y por muerte de Alsina al Autonomista Julio A. Roca como Ministro de Guerra.³⁴ Pero el licenciamiento de las tropas nacionales, por orden del Gral. José Inocencio Arias,³⁵ azoró a los Autonomistas Correntinos y alentó a los liberales a una nueva revuelta, dirimiéndose el conflicto militarmente en la llamada batalla de Ifrán.³⁶ En dicha batalla resultaron vencedores los Coroneles Mitristas Marcos Azcona, Plácido Martínez y Raymundo Reguera.³⁷ La derrota militar y política del Autonomismo Correntino obedeció al error de los Ministros Desiderio Rosas,³⁸ y Severo Fernández de ocuparse tan sólo de planes electorales y del saqueo de tierras,³⁹ subestimando la organización del Ejército, así como a la impericia militar del Coronel Luciano Cáceres al ofrecer batalla a los insurrectos.⁴⁰ Dicha derrota convenció a Derqui de abandonar el gobierno, permitiendo a Felipe Cabral ser elegido nuevamente

Gobernador, apoyado esta vez por el Ministro del Interior Saturnino Laspiur.⁴¹

La crisis o fractura política experimentada en Corrientes revelaba la endeblez de la política de la Conciliación y delataba su fracaso.⁴² El conflicto correntino se iba a definir transitoriamente a favor los Autonomistas recién una vez que el principal pleito armado (el que se debatía sobre la cuestión Capital entre Roca y Tejedor), se resolvió a favor de Roca y la federalización de Buenos Aires.⁴³ A diferencia de Corrientes, que era el epicentro de todas las disputas, el extremo sur de la mesopotamia argentina, la provincia de Entre Ríos, venía de una cruenta rebelión popular, iniciada en 1870, que tras su derrota había vuelto impopular toda reivindicación política formulada mediante la violencia.⁴⁴

J-III Conciliación en Jujuy acechada por la tropa de Línea

En las provincias correspondientes al subconjunto político del Norte, a mediados de 1877, las violaciones a la Constitución por parte de los gobernantes, provocadas por el afán de manipular la cuestión presidencial o sucesoria futura, tenían en vilo a todas las facciones políticas. En Jujuy, como la acechancia del Regimiento XII de Línea, dirigido por Napoleón Uriburu --partidario de la facción Barcenista opuesta al Gobernador Cátulo Aparicio-- alimentaba la incertidumbre en las provincias del Norte, los gobernadores de Salta y Jujuy, Moisés Oliva y Cátulo Aparicio, se pusieron de acuerdo en abril de 1878 para sacar en Jujuy como candidato de transacción --entre la facción Conspícua, de pasado Mitrista, y la facción Barcenista, de pasado Autonomista-- a Martín Torino.⁴⁵ Pero frente a la alianza de los Conspícuos, los Barcenistas y el Comandante Napoleón Uriburu, el Gobernador Torino y sus Ministros José María Orihuela y Domingo T. Pérez, apenas podían sostenerse pues, en las gráficas palabra del tucumano Benjamín Posse, sólo eran "...aquellos valores nominales que los comerciantes quebrados suelen hacer figurar en sus libros llevando todo el pasivo del balance".⁴⁶ Más como el partido Conspícuo, dirigido por Fenelón de la Quintana y Echavarría,⁴⁷ se alió públicamente con el Barcenismo --en la persona de José Benito de la Bárcena,⁴⁸ cuñado de Uriburu-- hubo quienes pensaban que esta coalición partidaria estaba destinada a boicotear aquel acuerdo entre los gobernadores Aparicio y Oliva, pues "...responde al propósito de apoyar un movimiento revolucionario que debe estallar en Salta para derrocar al Gobernador Moisés Oliva Cornejo".⁴⁹

J-IV Revolución de los Conspicuos en Jujuy.

En el transcurso de menos de un año, el 12 de mayo de 1879, y como fruto de esta coalición, estalló en Jujuy la revolución de los Conspicuos que derrocó a Torino. Los Conspicuos, habían estado en el 74 a favor de Mitre, luego ambigua y simultáneamente al servicio del Gobernador de Buenos Aires Carlos Tejedor, aspirante a la presidencia de la República, y también al servicio de la candidatura del efímero Ministro del Interior Domingo F. Sarmiento,⁵⁰ y finalmente, a comienzos de la década del 80, a favor del Irigoyenismo Bernardista (mazorquero o Derquista). Si bien los revolucionarios o Conspicuos lograron encarcelar a Torino y nombrar Gobernador Interino al Coronel Silvestre Cau,⁵¹ los Ministros Orihuela y Pérez alcanzaron a escapar, para luego organizar la resistencia en la Quebrada de Humahuaca, merced al apoyo de las comunidades indígenas de la Puna, resultando provisoriamente victoriosos.⁵²

En la tarea de reponer a las autoridades legítimas, Jujuy fue entonces nuevamente intervenida por decreto del Gobierno Nacional, del 15 de octubre de 1879, mensaje mediante del Ministro del Interior Domingo F. Sarmiento, quien para ese entonces aspiraba nuevamente a la presidencia. Sarmiento se oponía a la política de la Conciliación, pues se había opuesto a la amnistía de los

revolucionarios de La Verde, y estaba afiliado al Partido Republicano.⁵³ En dicho mensaje se desarrollaba una peculiar teoría que garantizaba la soberanía de la Legislatura provincial,⁵⁴ la cual fue aplicada luego a otras provincias (vgr.: Tucumán).⁵⁵ La Intervención recayó en el Ministro de la Suprema Corte Uladislao Frías Gramajo, para quien la tarea no fue fácil pues, según José María Astigueta "...ha ido a medias a interponerse entre aquellos Capuletos y Montescos cual otro Escalígero".⁵⁶ Primero Frías les propuso a los Conspicuos como base del arreglo la reposición de Torino, seguida de su inmediata renuncia, para luego nombrar a José María Álvarez Prado, sobrino político de Bárcena.⁵⁷ Pero estas bases no fueron aceptadas. En opinión de Astigueta, Torino volvería a caer apenas fuere repuesto por la Intervención. A las barbas del Interventor Frías, los Conspicuos estaban "...fundiendo balas en gran cantidad preparándose a invadir a Salta en la primer oportunidad".⁵⁸ Finalmente, el 6 de enero de 1880, Frías puso en práctica, según Absalón Rojas,⁵⁹ "...las originales y péfidas teorías de Sarmiento", continuadora de aquella que sostenía que "las rebeliones podían crear gobiernos", al reponer la Legislatura disuelta en 1878 y convocar a elecciones sólo para sustituir a aquellos cuyo mandato había fenecido.⁶⁰

Como la "situación" de Jujuy con Torino se hallaba muy vinculada a la "situación" de Salta, donde gobernaba Moisés Oliva,⁶¹ la actitud conciliatoria de Frías con los Conspicuos perjudicaba al partido Autonomista Nacional, al extremo que Rojas le confesaba al Ministro de Guerra Julio A. Roca, elegido en reemplazo del finado Adolfo Alsina --quien para ese entonces también aspiraba a la Presidencia de la República-- su temor

"...que los hombres que se encuentran al frente de ella se enfríen respecto de su candidatura suponiendo que Vd. pudiéndolo, no evita que el Interventor dé el giro que está dando a aquellos asuntos de Jujuy".⁶²

Rojas no se explicaba la tibia conducta del Presidente Avellaneda "...tendiente a remover situaciones y crear conflictos en lugar de apagarlos en estos momentos tan difíciles y tan delicados".⁶³

Pareciera que los términos de una carta de Rojas fueron los que decidieron a Roca a actuar,⁶⁴ pues un mes después, el 13 de febrero de 1880, Frías renunciaba, así como el Ministro del Interior D. F. Sarmiento, y el Poder Ejecutivo designaba como nuevo Interventor de Jujuy al Dr. Vicente Saravia, quien presidió las elecciones del nuevo Gobernador Plácido Sánchez de Bustamante.⁶⁵ La revolución de los Conspicuos, partidarios de una nueva candidatura presidencial de Sarmiento, vino a desequilibrar la balanza del poder político de todo el norte de la República, enhebrada a propósito de la sucesión presidencial. El propio Napoleón Urriburu, en una lúcida carta dirigida a Roca, le manifestaba que

"...aunque la jente [Torino] que gobernaba esa Provincia debía caer de su propio peso,...siento [o lamento] que esa revolución haya sido hecha por los Conspicuos, jente que tiene bastante influencia y cuyas ideas son radicales contra nuestros intereses nacionales [candidatura presidencial]".⁶⁶

Los Mitristas, en cambio, creían ver en la Revolución de los Conspicuos "...una tabla de [la] que pueden agarrarse en el naufragio que ha sufrido su combinación en el norte".⁶⁷ Y el Tucumano José Posse, (a) "Pepe", el hasta entonces gran amigo de Sarmiento, observaba en carta a Roca, que fuera de los rencores de Bárcena y de Bustamante, cooperaron en la revuelta de los Conspicuos

"...los que en Salta llaman Urriburistas, los Tamayo, Ugarriza y Obejeros, que son los que han

estado dirigiendo telegramas a Buenos Aires calumniando al Gobierno de Salta [de Moisés Oliva]"⁶⁸.

Pero la crisis Jujeña, pese a la valiosa ayuda política prestada por la nueva tecnología telegráfica, duró tanto como la política de la Conciliación instaurada por Avellaneda, pues ambos Ministros Roca y Sarmiento debieron renunciar, suplantados por Carlos Pellegrini y Victorino de la Plaza. La crisis política se definió a favor de los Barcenistas, meses después que el pleito porteño entre Tejedor y las provincias, se resolviera en términos militares, en beneficio de la federalización de Buenos Aires.⁶⁹

J-V Conciliación en Salta sujeta a la opinión parlamentaria nacional

En Salta, perteneciente al subsistema político del Norte, por cuyo predominio político también competían las conducciones nacionales del Autonomismo y del Liberalismo, el establishment político local se había bifurcado peligrosamente. El Gobernador Benedicto Fresco había apoyado la candidatura del Inspector General de Armas Cnel. Juan Solá, y el Comandante Napoleón Urriburu la del Dr. Andrés Ugarriza, produciéndose una suerte de empate electoral que dio lugar a multas, suspensiones e intimidaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo, lo cual movió a la oposición a reclamar la intervención federal.⁷⁰ Este pedido de intervención desató en Buenos Aires una intensa división interna que se trasladó del gabinete nacional al parlamento, a la justicia, e incluso al seno de los partidos políticos. En efecto, el Ministro del Interior Simón de Iriondo y el de Instrucción Pública Onésimo Leguizamón se manifestaron a favor de la intervención federal; y el de Guerra, Adolfo Alsina, el de Relaciones Exteriores, Bernardo de Irigoyen, y el de Hacienda Victorino de la Plaza, en contra, por sostener que un conflicto de poderes interno a una provincia no era susceptible de ser sometido a la consideración del Congreso sino que debía ser dirimido por el Poder Judicial.⁷¹ En el Congreso Nacional, mientras el Senado, con el voto de Aristóbulo del Valle y de Sarmiento, se declaraba partidario de la intervención; la Cámara de Diputados se opuso, con el voto y la opinión fundada de Luis Lagos García, Miguel Cané, Guillermo San Román y Carlos Pellegrini; y contra el parecer de Vicente Fidel López, Eduardo Wilde, Pedro Urriburu y Delfín Gallo, favorables a la intervención.⁷² Y en el seno del Autonomismo, la postura de Del Valle --opuesta a la de Alsina-- provocó la fractura de dicho partido dando origen al Partido Republicano.⁷³ Desechada la intervención, se realizaron nuevos comicios y resultó Solá triunfador, a quien el Presidente Avellaneda le comunicó que esperaba hiciera un gobierno de conciliación.⁷⁴

Al salir elegido Solá y derrotado Ugarriza (el candidato del Comandante Napoleón Urriburu), la situación se volcó a favor de la candidatura presidencial Autonomista, partidaria de Alsina, pero al reformarse la Constitución de Salta y entrar a regir el Colegio Electoral, como única fuente en la designación de los futuros Gobernadores, se acentuaron las tensiones del Autonomismo con el Mitrisismo, hasta llegar al borde de la intervención federal.⁷⁵ En la nueva contienda electoral por la Gobernación se perfilaba como ganador al candidato Francisco J. Ortiz.⁷⁶ Fue entonces que la oposición a Ortiz se trató de hacer con la candidatura de Olegario Ojeda.⁷⁷ Pero un inesperado telegrama de Luis del Carril hizo desistir a este último.⁷⁸ El deseo de Ojeda era que en la futura cuestión presidencial, Salta se alineara con Córdoba, San Luis y Mendoza, a favor de Roca, para de esa manera poder "...haber dicho que tenés en tu mano [la de Roca] la solución del problema".⁷⁹ Efectivamente, si Roca hubiera tenido en 1877 el voto de Salta en sus manos, ya sea por haber sido aceptada la candidatura de Ojeda,⁸⁰ o por haber triunfado en la Cámara de Diputados de la Nación la tesis intervencionista, promovida por el Senado, con el apoyo de los Senadores Aristóbulo del Valle y Domingo F. Sarmiento, y haber sido el propio Roca designado Interventor, "...podríamos haber contado en tu poder con la mitad de los votos, pues Salta habría arrastrado a Jujuy y Mendoza a San Juan".⁸¹ Al

año siguiente, en 1878, si los que gobernaban a Salta, decía el ex-Gobernador Delfín Leguizamón,⁸² "...ven que la candidatura Tejedor tiene probabilidades de triunfo arrearán, con uno de los que puedan pasar por autonomistas, como sería [Moisés] Oliva, o algún otro".⁸³ Pero si la candidatura de Oliva fracasara, y fueren los Mitristas los favorecidos por la fortuna,

"...ellos seguirán como están y será [Francisco J.] Ortiz quien manejará estos negocios, como lo hace ahora, y lo hará también en caso contrario, aún cuando [Ortiz] no aparezca como principal actor".⁸⁴

Pero el verdadero factor desequilibrante en Salta lo constituía el clan de los Urriburu, partidarios del Liberalismo Mitrista. Lo peor de esta experiencia política era, para el candidato a Gobernador Olegario Ojeda, amigo y camarada del Coronel Julio A. Roca, que

"...[los Urriburu] nos han embromado al embromarse, pues si Solá sale de Gobernador, la provincia pertenecería a [la candidatura de] Alsina en la próxima lucha electoral, y si sale [Francisco] Ortiz, a Mitre".⁸⁵

Los Urriburu, "...hubieran podido hacer aceptar por los adversarios [Autonomistas] un candidato que les ofreciera algunas garantías".⁸⁶ Pero el despecho de la derrota "...los hace ir de error en error y no han de acordarse de remediarlo".⁸⁷

Pero la unidad del frente anti-uriburista no se hallaba garantida, pues en Salta los clanes familiares Autonomistas no se fusionaban, tanto que el clan Ortiz Alemán no se daba con el más numeroso clan de los Figueroa. En carta de Marcos Figueroa, a Victorino de la Plaza, de Agosto de 1879, el primero le manifestaba que

"...más hoy o más mañana tenía que suceder un enfriamiento y tal vez una ruptura en política, puesto que somos elementos eterogéneos [sic] en la política nacional. El [Francisco J. Ortiz] es Mitrista y toda mi familia Roquista, mal podemos conservar solidaridad en ideas cuando somos los polos opuestos".⁸⁸

Tres meses después, Figueroa le informaba a Plaza que en la elección que la Legislatura debía hacer del Senador Nacional, como cada día que pasaba la facción pro-Plaza iba ganando terreno, los seguidores de Ortiz precipitaron la elección de Juan Martín Leguizamón para antes que arribara el Veedor Dr. Uladislao Frías.⁸⁹ Para peor, habiendo llegado las actas de Orán con el voto de tres Diputados de la familia Figueroa a favor de Victorino de la Plaza,⁹⁰ la Junta Electoral, al influjo de los Ortices, no quiso recibir dichos votos.⁹¹ El motivo de la derrota de Plaza frente a la candidatura de Leguizamón, se debería según Ortiz a "...que sus trabajos fueron tardíos".⁹² No obstante este primer fracaso, Figueroa no se arredró, y dos meses más tarde le escribe a Plaza manifestándole su satisfacción porque "...he podido mover a toda mi familia, que como un solo hombre se ha puesto de pié a trabajar por Vd. eliminando compromisos de antemano".⁹³ Lo que más le satisfizo fue que su sobrino Abraham Echazú,⁹⁴

"...deseoso de complacerme ha renunciado su candidatura para que no se pierda en la Provincia un sólo voto de los que pudieran a Vd. perjudicarlo".⁹⁵

Por cierto este apoyo no era gratuito, por cuanto al final de la extensa carta Figueroa le recordaba a Plaza "...la recomendación que le hice de las pagas de las mensualidades de la proveeduría [del

Regimiento 12 de Línea] de mi hermano Dn. Octavio Figueroa".⁹⁶

Dueños los Ortices de la situación de Salta, logran finalmente imponer como Gobernador, la candidatura de Miguel S. Ortiz,⁹⁷ la cual "...ni los mismos Uriburus cuyo odio es de raza, le harán oposición".⁹⁸ Para consumir sus propósitos, los Ortices llevaban a la rastra al Gobernador Moisés Oliva, para lo cual les fue preciso poner de Ministro de Gobierno a Miguel Tedín "...siendo fácil hacerlo sin estos recursos pues Oliva es peor que Solá, que es cuanto se puede decir".⁹⁹

J-VI Conciliación en Tucumán emboscada por una Legislatura que operaba como Colegio Electoral

En Tucumán, también concerniente al subconjunto político del Norte, y cuya hegemonía política se la disputaban las conducciones nacionales del Autonomismo y del Liberalismo, la élite dirigente local se hallaba, en 1878, dividida en cuatro fracciones. La Legislatura se componía de nueve (9) republicanos (Sarmientistas), cinco (5) federales, trece (13) unionistas (autonomistas), y otros trece (13) nacionalistas Mitristas.¹⁰⁰ El Gobernador Federico Helguera, tenido por "...Tejedorista latente" y a juicio de Pepe Posse "un necio difícil de domesticar",¹⁰¹ había renunciado al cargo.

Este vacío en el sillón gubernativo hizo que Republicanos y Federales se unieran, a los que se juntaron los Unionistas, todos los cuales estuvieron bajo el espíritu de la Conciliación Avellaneda por la candidatura de Miguel M. Nogués.¹⁰² Pero la proclamación de Nogués como gobernador fue madrugada por los Republicanos (Sarmientista), causando esto el enojo de los Unionistas (Autonomista), al extremo de que un grupo de ellos pensaba dar su voto al candidato Mitrista.¹⁰³ A instancias de la Conciliación propugnada por el Presidente Avellaneda, se acordó explícitamente mediante un documento firmado, que mediante "sorteo o ley del azar" los Diputados Nacionales correspondieran al Club Unión (Avellanedistas) y los Diputados Provinciales al Comité Nacionalista (Mitrista).¹⁰⁴ Más luego, los Electores Agustín de la Vega, Emilio Sal y José M. Astigueta propusieron, con el apoyo de las facciones Unionista (F. Helguera) y Nacionalista Mitrista, la candidatura del Unionista Domingo Martínez Muñecas para Gobernador,¹⁰⁵ logrando la cantidad de votos necesarios, bajo la condición pactada explícitamente de nombrar un Ministro Nacionalista, dejar el resto de la administración como estaba y que la cuestión presidencial solo podía ser tratada seis meses antes de la elección.¹⁰⁶ Indudablemente que si el pacto explícito --fruto de la Conciliación-- que trajo a Muñecas como Gobernador "...hubiese de cumplirse tal como los Mitristas lo comprendían, el resultado habría sido la preponderancia de estos".¹⁰⁷ Pero a instancias de Absalón Rojas y de Nogués, y por incidencia de los sucesos nacionales, el Pacto entre Avellanedistas y Mitristas se rompió, y si bien hasta fines de 1878 no se cumplió nada de lo que en él se había estipulado

"...se hace lo posible para mantener la armonía con los que pactaron, en virtud de la generosidad que ellos tuvieron de devolver ese documento [firmado] y dejar desligado a Martínez Muñecas de esos compromisos".¹⁰⁸

Debido a la ruptura del Pacto, los Nacionalistas Mitristas absolvieron a Muñecas del deber de nombrar un Ministro de entre sus filas. Por ello, Muñecas eligió a su Ministro de entre las filas unionistas (autonomistas), llevándolo a Silvano Bores (a) "El Zorzal".¹⁰⁹ A consecuencia de los resentimientos que existían en el Partido Autonomista con una fracción disidente (Pedro Alurralde y otros), Muñecas y sus amigos no estaban decididos a romper con ciertos Mitristas.¹¹⁰ El pacto o arreglo

implícito fue hecho finalmente por Absalón Rojas, en representación de los Unionistas oficialistas, sólo con la facción moderada del Mitrisismo (Méndez Gordillo, Cossio, etc.), y no con su facción radicalizada, llamados en Tucumán Prosperistas (por Próspero García (a) "Flor de Manzanillo").¹¹¹

La oposición radicalizada, constituida por Mitristas y Republicanos (los Padilla), principió por exigir que se repusiera en la Campaña a los Comandantes destituidos, se les diera el Ministerio de Gobierno, la mayoría de los Diputados a elegir próximamente, etc.¹¹² El ex-Gobernador Eudoro Avellaneda,¹¹³ que presenciaba las negociaciones entre Absalón Rojas, representante de los Unionistas oficialistas,¹¹⁴ y Miguel M. Nougués, representante de los Unionistas disidentes,¹¹⁵ al oír tales exigencias las reprobó indignado diciendo: "...eso es lo mismo que pretender deshonrar a una mujer para casarse con ella".¹¹⁶ La parte que se refería al Ministerio fue rechazada, acordándose sólo la que se refería a los Diputados, "...cediendo el Club Unión el número [de Diputados] que se le pedía a pesar de tener la seguridad del triunfo en todas partes".¹¹⁷ Arreglado el pacto o acuerdo sobre esa base, la oposición volvió "...con la exigencia de que el Gobierno promulgase una ley de elecciones de circunstancias, que fue dictada sobre tablas por los Mitristas y Republicanos unidos".¹¹⁸ Ante esta nueva exigencia, el Club Unión contestó

"...que no era P. E. de la provincia para escuchar esas proposiciones o exigencias y dio por roto todo arreglo [o acuerdo] comprendiendo que sólo se pretendía embrollar y hostilizar al Gobierno".¹¹⁹

Por su parte, el Unionismo disidente representado por Nougués concluía que siendo imposible un pacto o arreglo con el Gobierno de Muñecas, era preciso coaligarse con los Diputados Mitristas "...para aumentar el número de nuestros diputados en la Legislatura y combatir el Gobierno".¹²⁰ El círculo que rodeaba a Muñecas

"...sobre ser demasiado reducido y compuesto de personas que no pueden ofrecerle contingente alguno, se encuentra bastante anarquizado de modo que ellos mismos ven que no le ofrecen bastante apoyo al Gobierno para poder marchar".¹²¹

Pero cuando llegaron de Buenos Aires los telegramas de Roca --quien ya se había proclamado candidato presidencial-- urgiendo la celebración de un pacto o arreglo entre las facciones Autonomistas, Rojas retomó su rol de conciliador y conferenciando con Nougués, acordaron finalmente

"...suprimir la lucha en la ciudad formando una lista mista de tres por parte de ellos [Unionistas disidentes] y dos por nosotros [Unionistas oficialistas] y en cuanto a la Campaña recomendar por nuestra parte algunos candidatos de ellos".¹²²

El pacto explícito, que merced a dicho telegrama se había acordado, salvó al Autonomismo disidente (Nougués y sus amigos) "...de un abismo a que marchábamos y del que no tenía escapatoria".¹²³ Hecha la elección, los Republicanos (Sarmientistas) se confabularon con los Mitristas y rechazaron

"...todas las actas por las cuales resultaban elegidos diputados nuestros amigos [Unionistas], haciendo diputados a Mitristas y Republicanos que no han sido elegidos, [y que] ni siquiera tenían actas de su elección, ni buenas ni malas".¹²⁴

El organizador de la oposición contra el Gobernador Muñecas en la Legislatura fue el ex-Gobernador

Federico Helguera "...haciendo el papel de Mama Huechuna".¹²⁵ Helguera se había "...puesto de punta porque Muñecas, a cuya elección contribuyó, no va a pedirle órdenes por la mañana para gobernar".¹²⁶ Para Pepe Posse, Helguera

"...no se avergüenza de haber huido del gobierno cobardemente, protestando mala salud, en presencia de las dificultades, y ahora la tiene buena y robusta para estorbar al Gobernador de su hechura".¹²⁷

Reconocer dicha Legislatura, que en ese entonces funcionaba como Colegio Electoral,¹²⁸ tal como ella misma se había nombrado y organizado, con mayoría Mitrista y Republicana (Sarmientista), que incluía a los Padilla y a Luis F. Aráoz,¹²⁹ habría sido, para Pepe Posse, "...una derrota para el Gobierno [Autonomista]".¹³⁰ Por otra parte, sería "...dejar como hecho y doctrina establecida que las Legislaturas pueden fabricar Diputados contra el voto popular".¹³¹ Sería también, despreciar la voluntad de los Departamentos

"...que han elegido por inmensa mayoría Diputados diferentes a los que la Sala ha entresacado de las actas, a título de amigos, ejerciendo voluntad soberana contra derecho".¹³²

Simultáneamente a un procedimiento tan irregular, las dos fracciones de la Sala buscaban, según Pepe Posse,

"...acuerdos con el Gobierno, no para servirlo sino para absorberlo, imponiéndose Ministro, Jefe de Policía, y luego proponiendo candidaturas para la Presidencia contrarias a la ya conocida por el Gobierno".¹³³

Para Posse, el Gobierno Autonomista debía desconocer el origen legal de la Legislatura que trataba de instalarse, vetándola.¹³⁴ Los Nacionalistas y Republicanos habían

"...hecho iniquidades en el examen y escrutinio de las actas, han desechado a los Diputados que han obtenido mayor número de votos por ser amigos del Gobierno, y han dado por elegidos a los candidatos de la minoría, es decir a los suyos. Una de esas pillerías y barbaridades que solo podían hacer estos gauchos blancos".¹³⁵

Según Posse, en la elección no hubo vicios, pues los resultados

"...los han fraguado, pero si los hubiera habido lo constitucional habría sido mandar hacer nueva elección; puesto que había una voluntad conocida en favor de candidatos con mayoría de votos, de suerte que lo que ahora aparece es que la Sala y no los Departamentos es quien ha elegido Diputados".¹³⁶

De caer entonces el Gobierno, Posse especulaba "...prevalece la Legislatura, y como en ella hay mayoría Nacionalista el gobierno sucesor tendrá ese color".¹³⁷ De este hecho se seguiría "...un cambio en Santiago combinado desde aquí [Tucumán] y apoyado por estos".¹³⁸ Luego vendría, "...tentar en Salta y Jujuy movimientos en el mismo sentido para confirmar cuatro provincias a los fines de aquel partido".¹³⁹

Desde antes de las elecciones de 1879 se sabía que la Legislatura, dominada por la oposición, estaba dispuesta a rechazar las elecciones, pero "...jamás nos imaginamos que llegasen al grado que han

llegado de fabricar diputados que no habían sido elegidos".¹⁴⁰ Con el nefasto precedente sentado en Jujuy por la teoría de Sarmiento,¹⁴¹ las elecciones de 1879 en Tucumán vinieron a ser de los Mitristas, que a juicio de Benjamín Posse, "...no tienen mayoría en la Legislatura, único Juez, etc. que puede proclamar minorías".¹⁴² Contra una Legislatura hostil, en manos de Sarmientistas y Mitristas, al Gobernador Autonomista Martínez Muñecas no le quedaba ni siquiera "...el supremo recurso del veto".¹⁴³ En otras palabras, la Legislatura rechazó

"...todas las elecciones en donde los Unionistas [Rochistas más Irigoyenistas] no tuvieron oposición [Chicligasta, Leales, Burruyacu]; y han aprobado los votos de las minorías favorables a ellos en los otros Departamentos".¹⁴⁴

Pero las invasiones de un poder del estado en otros se perpetuaron aún después de consagrado el proceso de Organización Nacional. Salvo en Tucumán, la separación entre los Poderes Legislativo y Judicial no era absoluta.¹⁴⁵ La razón que tuvieron los constituyentes para no darle a la Legislatura atribuciones judiciales como las que pretendía Sarmiento se explicaba y se justificaba, a juicio del ex-Senador Nacional José Posse,

"...por las últimas elecciones, para que no se erigieran en dictadores procediendo como hombres de partido, dando un puntapié al voto de los Departamentos, y haciéndose ella electora de sus miembros".¹⁴⁶

Preferible debía ser, según Posse,

"...que se equivoquen los Departamentos eligiendo lo que mejor les parezca, que un Poder Público se corrompa estableciendo como regla el despotismo en nombre de la responsabilidad de sus actos".¹⁴⁷

Establecer como derecho o doctrina la soberanía, irresponsabilidad y arbitrariedad de la Sala u omnipotencia legislativa, era para Posse

"...levantar una guillotina a la verdad del sufragio, y a la forma republicana de gobierno para fundar la tiranía de muchos, la peor de las tiranías".¹⁴⁸

Aquí es ocasión de repetir las doctrinas jurídico-constitucionales que Posse venía sosteniendo en la prensa:

"...Cuando una elección es viciosa por la forma, por el modo de proceder, por violencia u otros actos ilegales, se anula en el todo, se practica de nuevo para que se corrija el error, ocurriendo a la fuente del voto popular de cada distrito electoral de donde proceden las actas desechadas, porque la elección es un acto indivisible".¹⁴⁹

Con estos antecedentes, Posse consideraba que era imposible, sin mengua de la dignidad y del decoro, que el Gobierno reconociera una Legislatura con Diputados que no hubieren sido elegidos por los pueblos de los Departamentos.¹⁵⁰

Frente a esta anómala situación, el Gobernador Muñecas vetó por decreto el ingreso de los Diputados electos y la Legislatura solicitó la Intervención Federal. Pero esta solución rupturista fue repudiada por el Presidente Avellaneda, quien logró que Muñecas diera marcha atrás con el decreto

invalidatorio y también la Legislatura con el pedido de Intervención federal. Finalmente, Muñecas con el apoyo de Autonomistas (Avellaneditas) y Republicanos (Sarmientistas) proclamó la candidatura presidencial de Roca.¹⁵¹

J-VII Conciliación en Santiago del Estero garantizada por el matriarcado

En cuanto a Santiago del Estero, también perteneciente al subsistema político del Norte, por cuya supremacía política compitieron tradicionalmente Córdoba y Tucumán, a partir de su emancipación de la supremacía tucumana, hecho ocurrido en la década del 20. Hasta la muerte de Manuel Taboada acontecida en 1875, los santiagueños, y también los catamarqueños (a través de Ramón Rosa Correa), fueron conducidos sin solución de continuidad por el Gobernador de Santiago del Estero Juan Felipe Ibarra y sus numerosos parientes. Entre ellos se destacaron: primero su sobrino segundo Mauro Carranza, y luego sus sobrinos carnales los hermanos Taboada. El fin de un prolongado período de equilibrio político forzado, bajo el mando autoritario de un clan familiar gobernante, necesariamente abrió una instancia de anarquía. Luego de fallecido Manuel Taboada y derrotados Mitre en La Verde y Arredondo en la segunda Santa Rosa,¹⁵² el "largo y tenebroso" reinado Liberal-Mitrista de los Taboada había terminado en 1876 --según afirmaba el Comandante Daniel Cerri-- merced a una primer intervención militar y

"...mediante los esfuerzos de la numerosa familia de los Santillán, Rojas y otros amigos apoyados en las fuerzas nacionales mandadas por el Cnel. Octavio Olascoaga".¹⁵³

El Cnel. Octavio Olascoaga,¹⁵⁴ Comandante del 9 de Línea, enviado por Sarmiento a fines de su mandato (1874), había colocado a sus oficiales "...con puestos en la legislatura",¹⁵⁵ y había logrado -- luego de la caída de los Taboada-- hacerse reputación de procónsul, o

"...el Don Preciso, imponiéndose como la única garantía de aquella situación que el gobierno provincial [Unzaga, Olaechea] es impotente para sostener por falta de recursos y de prestigio".¹⁵⁶

A ello se agregaba que Olascoaga supo ganarse "...la simpatía de las mujeres (única cosa que le envidio), que en Santiago gobiernan a los hombres, de manera que es allí el Dios Chiquito".¹⁵⁷

Instalado a fines de 1876 como Gobernador Autonomista Gregorio Santillán Gondra,¹⁵⁸ (a) "Don Goyo Suelas", el Ministro de Gobierno José María Corbalán,¹⁵⁹ aspiraba a sucederlo en el período gubernativo siguiente. Pero Absalón Rojas, comenzó a oponérsele

"...desde que comprendí que todos lo odiaban y que su candidatura era imposible, pues se encuentra contrariado por una mayoría organizada en la Legislatura por mí".¹⁶⁰

En carta a Roca, Rojas le recordaba que

"...poco tiempo después de llegar a esta y cuando [José María] Corvalán [Ministro del Gobernador Gregorio Santillán Gondra] fue para Buenos Aires le escribí pidiéndole que al mismo tiempo de hacer valer su influencia para que el Presidente prestase su cooperación desidida a objeto de sostener esta situación contra los Taboada, se insinuase también para que a Corbalán se lo precisare a marchar de acuerdo conmigo".¹⁶¹

Esto lo hacía Rojas, porque desde entonces comprendía

"...las tendencias de Corbalán y calculaba que muy luego tendríamos que chocar como ha sucedido después a consecuencia de que no he querido consentir de que él se haga el Arbitro de los destinos de Santiago".¹⁶²

Persuadido de que su candidatura a Gobernador era imposible, Corbalán "...se ha adherido a la del Cnel. [Octavio] Olascoaga, a quien muchos de nuestro partido lo proclaman como el único capaz de unir a todos y organizar esta provincia".¹⁶³ En efecto, el Cnel. Olascoaga, Comandante del 9 de Línea, hacía política en el Norte por cuenta de Adolfo Alsina, Ministro de Guerra de Avellaneda, principiando

"...por apoderarse de la situación en Santiago que le servirá de base para estender su influencia y su partido en el Norte, ayudado por sus antiguos amigos los Navarros y Molinas en Catamarca y sus flamantes amigos los Padilla en Tucumán".¹⁶⁴

Las intrigas y planes políticos del Ministro Alsina, en el Norte, se revelaban también en el comportamiento del Dr. Ángel Cruz Padilla, como apoderado judicial de Manuel Taboada en Santiago del Estero. Su política era

"...albergar a los Taboada, en Catamarca al uno y en Tucumán al otro, para mantener en jaque al Gobierno de Santiago y hacer necesaria la permanencia de las fuerzas nacionales y de su agente Olascoaga allí".¹⁶⁵

Como consecuencia de los desacuerdos entre Absalón Rojas y el Ministro de Gobierno José María Corvalán, Rojas se lamentaba que hubiera

"...venido la hostilidad directa en contra mía, al grado de emplear la fuerza pública y llegar hasta el asesinato en varios departamentos, para impedir el triunfo de mi candidatura para Diputado al Congreso, contrariando la opinión de casi todo el partido, que me era favorable de una manera decidida".¹⁶⁶

A pesar de todos los atentados producidos, Rojas triunfó en muchos departamentos,

"...pero las actas fueron tomadas por el Gobierno y retenidas en su poder por muchos días, de manera que, lo que no consiguieron el día de la elección, lo abra conseguido el fraude".¹⁶⁷

Para Prefecto Lugones, los que se llamaban Situacionistas,

"...no forman un verdadero partido y solamente los une el interés común contra Taboada, si bien no los veo unidos en la adopción de los medios, ni en los propósitos para lo futuro respecto de la Provincia, pudiendo fácilmente entreverse la división de intereses propios, que con tanta facilidad trae casi siempre la división respecto del interés nacional".¹⁶⁸

Lo que Lugones entreveía, es

"...una división entre dos familias [Pintos y Vieyras?] hoy, al parecer, perfectamente unidas, pero que en lo sucesivo y no muy lejos, en menos de un año quizá, pueden romper la unión tan poco firme, tan poco segura, casi ficticia, que las liga por el momento".¹⁶⁹

Lugones temía que la elección de diputados de 1879 sea

"...la causa de la división, pues cada uno procurará llevar al Gobierno de la Provincia uno de su apellido, o de su sangre y de su casa".¹⁷⁰

Luego de elegido Gobernador Mariano Santillán Gondra mucho se hablaba en 1879 de que pretendía nombrar como sucesor a un miembro de su propia familia, un primo y conuñado de su hermano Gregorio, llamado Napoleón Zavalía Gondra,¹⁷¹ simpatizante de Dardo Rocha, y apoyado por el Comandante Olascoaga, por el ex-Ministro de Gobierno José María Corbalán y por el Diputado Nacional Absalón Rojas.¹⁷² En esa oportunidad, Zavalía fue vencido por los que se denominaban verdaderos amigos de Roca,¹⁷³ llevando al Gobierno al Autonomista Pedro C. Gallo, que era Presidente del Comité formado por los Santillán, con quienes "...se hallaba vinculado por amistad, parentesco y servicios sin cuento".¹⁷⁴ Pero para el Comandante Cerri, Gallo fue llevado a la Gobernación con la plata prestada por Luis Generoso Pinto, pues con ella

"...compraron dos votos en la Cámara de Diputados provinciales, Cámara que en su mayor parte se compone de los empleados a sueldo del gobierno, e hicieron elegir a un Gobernador [Pedro C. Gallo], que respondiera a sus propósitos cuando menos se lo esperaban los hombres definidos".¹⁷⁵

Inmediatamente, los amigos de Gallo destituyeron a los Diputados que "...sin ser enemigos le negaron su voto", reemplazándolos por los Taboadistas Dr. González Durand y Martín Herrera.¹⁷⁶

J-VIII Conciliación en Córdoba desafiada por el periodismo

Córdoba, correspondiente al subconjunto político del Centro, cuyo predominio político se lo disputaban el Autonomismo y el Liberalismo, tampoco estuvo exento de un progresivo fenómeno de fragmentación de su elite dirigente. En 1876, casi con la elección del gobierno Autonomista de Fernando S. de Zavalía, "...principió la división del partido Avellanista en esta".¹⁷⁷ El Ministro del Gobierno Autonomista Miguel Juárez Celman o "el muñeco de aserrín", como lo calificaba Pepe Posse, que se desempeñó en la Gobernación de Antonio del Viso, le anunciaba a Roca, que

"...dentro de poco tiempo todos los Departamentos estarán gobernados por personas de mi confianza, con quienes podré hacer lo que me dé la gana, y como la ciudad es la más difícil en atención a que yo no he sido jamás acaudillador de chuzma [epíteto de origen quechua para referir a la plebe], voi a organizar la Guardia Nacional en regla".¹⁷⁸

El partido Constitucional, conocido como Ruso (o mazorquero), había proclamado la candidatura presidencial del Ministro del Interior Bernardo de Irigoyen,¹⁷⁹ lanzada por los más empecinados.¹⁸⁰ De esto ha resultado, a juicio del Ministro Juárez Celman,

"...que aunque todos reconocen en Irigoyen, talla y preparación para cualquier puesto, no lo aceptarán jamás aquí, proclamado por el partido ruso, basta esta iniciativa de los federales más recalcitrantes, para que la opinión se pronuncie tremenda contra el candidato".¹⁸¹

Para Juárez, el Dr. Irigoyen comenzó sus trabajos políticos en Córdoba, "...cometiendo el gravísimo error de suponer que existe en Córdoba partido Ruso, y que la familia de Achával no sucumbió para

siempre, como entidad política con el famoso gobierno de D. Paio [José Pío Achával]"¹⁸² En 1878, Juárez Celman le informaba a Roca acerca de sus nuevos prosélitos, advirtiéndole que de los miembros del partido Ruso,

"...el mismo Achával y la gente honrada de los rusos, como Torres, los Yofres, Bustos, etc. nos pertenecen, pero es necesario cuidarlos, son muy amadrinados y a la larga, han de preferir cualquier candidato que sea de la ley federal pasada"¹⁸³.

La oposición Laspiurista,¹⁸⁴ de filiación Liberal Mitrista, frustrada en su intento fraudulento, si hubiera podido conseguir en Córdoba un voto de mayoría en el Senado, estaba a juicio del Ministro de Gobierno Miguel Juárez Celman, "...resuelta a parodiar a la Legislatura de Tucumán, rechazando nuestros candidatos aunque tuvieran mil votos y aceptando los de ellos, aunque solo tuvieran 5 o 6"¹⁸⁵. Con motivo del nombramiento de Domingo F. Sarmiento, cabeza del partido Republicano, como Ministro del Interior de la presidencia de Avellaneda, y la consiguiente defunción de la política de Conciliación, en el periódico *El Pueblo Libre*,¹⁸⁶ cuyo dueño y principal director era el Secretario de la Administración del Ferrocarril Sr. Julio S. Orórtgui, antiguo editor de *El Jaspe*,¹⁸⁷ se "...han desatado en groseros insultos contra él [Sarmiento]"¹⁸⁸. Metidos en las porterías del Juzgado Federal y en las oficinas del Correo Telegráfico

"...difaman diariamente a la sociedad y al Gobierno, predicando a mansalva la revolución, proclaman a Tejedor, como al salvador de los pueblos y festejan los atentados del 26, como el principio de la restauración Mitrista"¹⁸⁹.

En esta etapa de la Organización Nacional (1874-1880), si bien los conflictos políticos se amortiguaron a través de una política de Conciliación, cuando esta virtud amortiguadora fracasó, como en los casos de Jujuy y Corrientes, el conflicto se trasladó a una instancia superior (al seno del gabinete nacional, las Cámaras del Congreso Nacional, y los mismos partidos políticos). Al generalizarse el conflicto necesariamente derivó en una lucha abierta, donde la pretendida re-incorporación pacífica del Liberal-Mitrismo al ruedo político, se transformó en fractura, y donde el triunfo de las armas favoreció al partido Autonomista Nacional, el cual logró finalmente la federalización de Buenos Aires, el descrédito de la Guardia Nacional porteña y la subordinación de todas aquellas situaciones provinciales que le eran ajenas. Como es sabido, la corriente popular del Mitrismo pudo recién re-incorporarse a la vida política del país tras el histórico Acuerdo Roca-Mitre firmado en 1891.

NOTAS

¹ Acuña, 1995a, 19.

² Di Tella y Zymelman, 1973, 16.

³ a imagen y semejanza de los programas de Fusión y Conciliación entre Blancos y Colorados propuestos en la República Oriental del Uruguay primero en 1855 y más luego en 1886 por los Partidos Conservador y Constitucional, respectivamente (Gómez, 1921, I, 173; y II, 21, 26, 32, 39, 46, 52, 61, 66-67, 95, 98, 111, 132, 196, 286 y 309; y Moraes, 1995, 82-83).

⁴ para el Senador Nacional por Corrientes Juan Eusebio Torrent, la política de la Conciliación era en lo interno "...un principio parecido al de arbitraje en las cuestiones internacionales; es un principio moderno nacido de la tolerancia y del respeto mutuo por las opiniones, y un medio de armonizar esas mismas opiniones (Diario de Sesiones de la Cámara de

Senadores de la Nación, 11-VII-1878, 19a. sesión ordinaria, p.213). Y para Noble (1960) significaba "...la lucha leal en comicios libres con el consiguiente peligro de perder el poder, o la coincidencia en listas comunes con la entrega de cargos representativos importantes a adversarios más o menos irreductibles" (Noble, 1960, 309). En el plano nacional la política de la Conciliación fue apoyada por Antonino Cambaceres.

⁵ ver Melo, 1963. Para Ortiz (1977), la etapa del colapso iniciada en 1820 perduró hasta la misma Federalización de Buenos Aires, concretada recién en 1880.

⁶ Gallo y Cortés Conde, 1972, 64.

⁷ hijo del Coronel Martiniano Leguizamón, natural de Gualeguay, y de Paula Rodríguez, natural de Nogoyá; y primo segundo de los Generales Francisco Ramírez y Ricardo López Jordán (h).

⁸ Onésimo Leguizamón a Julio A. Roca, Buenos Aires, 20-X-1877 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.4).

⁹ para conocer su naturaleza de gozne entre la ciudad y la campaña, ver Tío Vallejo, 1997, 23, 30 y 39.

¹⁰ Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 11-VI-1878, 19a. Sesión ordinaria, pp.161-199.

¹¹ alimentado por la crisis desatada con motivo del proteccionismo financiero aplicado por Bayo en favor del Banco Provincial y en contra de la filial del Banco de Londres (ver Damianovich, 1977).

¹² hijo de José Urbano de Iriondo Narvarte y de Petrona Ramona Candioti Larramendi; marido de Mercedes Zavalla Comas; padre del Gobernador Manuel María Iriondo Zavalla, y de los Diputados Nacionales Urbano Ramón Iriondo Zavalla y José María Iriondo Zavalla; suegro de Bernardo de Irigoyen Olascoaga; cuñado del Gobernador Canónigo Manuel María Zaballa Comas, del Vice-Gobernador Juan Manuel Zavalla Comas, y del Diputado Nacional Leónidas Zavalla Comas; y concuñado del Gobernador de Córdoba Manuel Demetrio Pizarro Leanes.

¹³ De Marco, 1977, 167.

¹⁴ hijo del Gobernador Delegado de Entre Ríos Antonio Crespo Zabala y de María Dolores Candioti Larramendi; hermano del Gobernador de Entre Ríos Manuel Crespo; y marido de Angela Leyva.

¹⁵ Romero Carranza, et. al., 1992, III, 133.

¹⁶ hijo de Fermín Félix Pampín y de María Josefa Goytía; y hermano de los Gobernadores José Pampín y Goytía (GPv.1861) y Gregorio Pampín y Goytía (GP.1872).

¹⁷ alianza compuesta por los desplazados del liberalismo (Guastavinistas) y los federales de Tomás Vedoya.

¹⁸ había sido Ministro de Hacienda del Gobernador Manuel Victorio Gelabert. Era hijo del Presidente de la Confederación Argentina Santiago Derqui, nacido en Córdoba, y de la correntina Modesta Cossio y Vedoya; y marido de Mercedes Llano y Molinas.

¹⁹ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 11-VI-1878, p.194.

²⁰ nacido en 1834, Camarista del Superior Tribunal de Justicia, Diputado Provincial, Convencional Constituyente y Diputado Nacional (1874-78). Era hijo de Francisco Plácido Cabral y de Rosa Díaz Colodrero, marido de Dorila Alvarez y De Latorre (Cutolo, II, 23).

²¹ El Senador Nacional Rafael Igarzábal manifestó en el Senado que "...fueron elegidos electores los empleados del Poder Ejecutivo, Diputados a la Legislatura, individuos que no tenían la edad marcada por la Constitución, personas que no tenían la renta correspondiente, y hasta se dio por hecha una elección que no había tenido lugar" (Senador Rafael Igarzábal, Congreso Nacional, Cámara de Senadores, 10-VII-1878, 18a. sesión ordinaria, p.176). En carta a Dardo Rocha, José

Bartolomé Arias le relata que en Corrientes, la rebelión es una cuestión social, "...le aseguro que hoy son capaces de levantarse hasta las mujeres y los niños contra el Dr. Derqui, este ha procedido de tal manera que ni con el apoyo de la Nación logrará imponer a este pueblo" (José Bartolomé Arias a D. Rocha, Corrientes, 11-IV-1878, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217).

²² artículos 28 y 29.

²³ ver Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, 22-VI-1878, 13a. Sesión ordinaria, pp.101-239. En Marzo de 1878, Derqui le manifiesta a Rocha "...tan indignado estoy con la intervención, que he estado a punto de retirarme, dando un manifiesto explicando lo que ocurre y lo ocurrido desde la llegada de la maldita misión Conciliadora, pero me he detenido y sufro porque comprendo que entregada esta Provincia a los Anarquistas, en poco tiempo mas o antes la República o Mitre se hace dueño absoluto del litoral, cuyos Gobiernos serían entregados a los Mitristas en aras de la malhadada Conciliación como está a punto de ser entregado el de esta Provincia. El desarme ha sido una farsa grosera, no han entregado una sola arma útil, esto poco importaría, pero lo grave es, que el Interventor deja que los rebeldes mantengan sus actividades en varios Departamentos, donde nuestros amigos son vejados, saqueados y hasta asesinados, mientras que en los Departamentos donde existen autoridades nuestras, los anarquistas gozan de inmunidades también para insultar, y conspirar, porque el Sr. Interventor nos ata las manos y estamos siendo el juguete de cuatro bandidos...que alentados desde esa y escudados por el Interventor hacen lo que les parece" (M. Derqui a D. Rocha, Corrientes, 25-III-1878, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217).

²⁴ Romero Carranza, et. al., 1992, III, 127.

²⁵ cuñado del Diputado Nacional Justino Solari.

²⁶ debe aclararse que los Jueces de Paz fueron en toda esta época jueces legos y no letrados.

²⁷ José Benjamín Romero a Dardo Rocha, Corrientes, 18-VI-1878 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217).

²⁸ José Benjamín Romero a Dardo Rocha, Corrientes, 18-VI-1878 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217).

²⁹ de la Esquina y de Goya.

³⁰ residente en Santa Rosa (Estado Oriental).

³¹ "...que es muy valiente, sin influencia, pero indomable por su carácter" (Lorenzo Anadón a D. Rocha, 1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.204).

³² el vencedor de Naembé, contra las fuerzas de Ricardo López Jordán.

³³ Anadón a D. Rocha, 1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.204).

³⁴ Noble, 1960, 301 y 303.

³⁵ el vencedor de La Verde.

³⁶ tuvo lugar en un sitio denominado Cafarreño, que no figura en los diccionarios geográficos de Amílcar Rázori y de Aparicio y Difrieri.

³⁷ el mismo que había sido batido por el Gral. Nicanor Cáceres, (a) "Tatú Pitá" (Quirquincho Colorado), en las cuchillas de Garay en 1868 (Mantilla, 1887, 116-120).

³⁸ Líder del Club del Pueblo. Era hijo del caudillo Rosarino Pascual Rosas; y suegro del Diputado Nacional por Santa Fé Luis Lamas (sobrino de Andrés Lamas).

³⁹ En Corrientes, el Diputado Nacional Manuel Derqui le informaba a Roca que desde un periodiquín titulado Alto Paraná, el ex-Ministro Severo Fernández, del gobierno de J. L. Madariaga,

"...célebre negociante a lo [Antonio] Gallino,...sólo consigue el ridículo, [pues] no quieren conformarse con que se les halla terminado lo que Vd. tan propiamente llama el saqueo de tierras" (M. Derqui a J. Roca, Corrientes, 3-IX-1882, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.26).

⁴⁰ En la batalla de Ifrán murieron los Coroneles Luciano Cáceres y Onofre Aguirre, "...es decir el 1o. y 2o. Jefe del Ejército a más de seis jefes y como 50 de tropa. Cáceres hombre nulo como militar era incapaz de mandar no digo un ejército pero ni un Regimiento y solo tenía el valor personal pero le hicieron creer que era capaz de todo y el gaucho ambicioso pagó con la vida su temeridad. Aguirre aunque tan incapaz como Cáceres para el mando de un Ejército pero era mucho menos pretencioso y se hizo matar por no cargar con la vergüenza de tan fea derrota. El Coronel mil veces le aconsejó a Derqui y a Rosas que pusiere al mando del Ejército al Coronel Acosta pero no lo quisieron hacer por cuanto ya con Cáceres había arreglos para las diputaciones" (José María Pizarro a Dardo Rocha, Goya, 24-II-1878, AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217). Y en oportunidad de las elecciones presidenciales en que resultó electo Juárez Celman, el Comandante Lorenzo Anadón le refería a Rocha que Galiano (emigrado en San José de Feliciano, Entre Ríos, y de alguna influencia en el Departamento del Sauce y en Curuzú Cuatiá), el Mayor Anastasio Fernández (de la Esquina), el Mayor Aquino (de Curuzú Cuatiá), y los hermanos Galarza (de Curuzú Cuatiá),

"...son enemigos de la situación, siendo muy fácil intentar por su cuenta y riesgo una revolución, porque así son los Correntinos, siempre creen que su provincia es potencia aparte y que cualquiera tiene derecho a cambiar el estado de cosas por mangas o por faldas" (Lorenzo Anadón a Dardo Rocha, 1885 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.204).

⁴¹ Vidaurreta, 1962-67, 274; y Romero Carranza, et. al., 1992, III, 127.

⁴² Heras, 1963, 172.

⁴³ el conflicto político autonomista-liberal se repitió en agosto de 1893 y en Octubre de 1907.

⁴⁴ Para la rebelión de López Jordán, ver Chávez (1957) y Reula (1963-69). En carta a D. Rocha, Juan Antonio Martínez le expresaba con relación a la gente de Entre Ríos que "...aquí la gente está muy corrompida. Todos adoran el éxito, pero nadie quiere esponderse a los azares de una lucha. Los resabios del pasado, la falta de hábitos, los vicios engendrados por los gobiernos personales, todo eso son grandes dificultades con que tenemos que luchar. Aquí se cree generalmente, que luchar contra el gobierno es tiempo perdido. Apenas se les dice a los partidarios de una candidatura que esta no merece las simpatías del gobierno, cuando ya la mitad ha defecionado creyéndola imposible" (Juan A. Martínez a D. Rocha, Concepción del Uruguay, 11-V-1878, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.217).

⁴⁵ Hermano del Derquista Damián Torino Santibáñez. Jefe de Policía de Salta (Bidondo, 1980, 399). Consagrado como Gobernador, y apoyado por Francisco J. Ortiz y familia, sufrió Torino un frustrado intento revolucionario en Septiembre de 1878, que provocó la disolución de la Legislatura (Napoleón Uriburu a J. A. Roca, Salta, 21-I-1878, Archivo Roca, Leg.5). Según el ex-Gobernador Delfín Leguizamón, los Ortiz

"...lo que quieren es librarse de Uriburu no solo porqué tiene influencia, sino por odio a él y por que aspiran a ocupar su puesto, le hacen una guerra indigna, de chismes, y mezquindades de que solo ellos son capaces" (Delfín Leguizamón a J. A. Roca, Salta, 2-IX-1878, Archivo Roca, Leg.5).

Si en definitiva, la revolución contra Uriburu prevaleciera, con la jefatura del sarmientino Plácido Sánchez de Bustamante, Domingo T. Pérez le exclamaba a Roca, que

"...será preciso luchar y luchar mucho, para vencer en la cuestión nacional [elección presidencial], pues como ya le anuncié a Vd. por telégrafo, el partido que aquí se denomina conspícuo, tiene compromisos formales, por una parte con Tejedor y por otra con Sarmiento" (Domingo T. Pérez a J. A. Roca, Jujuy, 14-XII-1879, Archivo Roca, Leg.8).

⁴⁶ Benjamín Posse a Julio A. Roca, Buenos Aires, 12-IV-1880 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.10).

⁴⁷ cuñado del Gobernador Plácido Sánchez de Bustamante.

⁴⁸ hijo de Miguel de la Bárcena y de Margarita Mendizábal López, y casado con Fernández de los Santos. Era suegro de Nicolás Ojeda y cuñado del Coronel Napoleón Uriburu.

⁴⁹ Domingo T. Pérez a J. A. Roca, Jujuy, 14-XII-1879, (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Archivo Roca, Leg.8). Si esta alianza se concretara, Domingo T. Pérez le auguraba a Roca que "...el peligro de una reacción en favor de [la candidatura presidencial] Sarmiento, tomaría proporciones alarmantes" (Domingo T. Pérez a J. A. Roca, Jujuy, 14-XII-1879, Archivo Roca, Leg.8).

⁵⁰ como luego en 1886 estuvieron al servicio de la candidatura de Bernardo de Irigoyen.

⁵¹ ex-Gobernador Interino, nombrado por los Conspícuos. Sobrino o hermano de Francisca Cau, mujer del Conductor del Situado Real Potosino de 1807 Don Gabriel Cuñado. Dicha Doña Francisca, una vez viuda contrajo segundas nupcias con Alejo Belaúnde.

⁵² A la cabeza de 200 infantes y 100 hombres de caballería, el Ministro Orihuela con el Coronel Villegas "...se colocaron en Chorrillos de vanguardia de una fuerte división que venía de la Puna comandada por el Presidente de la Legislatura y el Coronel Laureano Saravia" (José Manuel Fernández a Julio A. Roca, Salta, 8-VI-1879, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7). Sabedor el Cnel. Villegas que 400 revolucionarios marchaban a batirlos

"...desprendió una guerrilla de infantería para que saliera a toparlos, con orden de tirotearlos y replegarse en retirada a fin de que los revolucionarios empeñados en la persecución cayeran al punto donde les había colocado una emboscada compuesta de los 100 hombres de caballería armados a lanza". (Ibídem).

Embriagados con el placer de la fuga de los guerrilleros de Villegas, los revolucionarios "...se introdujeron todos en Chorrillos, donde fueron recibidos con una sola descarga cerrada y lanzados por la Caballería emboscada". (Ibídem). De este encuentro resultaron 7 muertos, 15 heridos, y 200 prisioneros.

Pese a la derrota militar, los Conspícuos insistieron, y el 24 de setiembre de 1879, al mando de Lizárraga, triunfaron en Humahuaca, apoderándose del Cnel. Villegas e invadiendo la capital bajo el mando de Silvestre Cau. Muerto el Ministro Orihuela, sus fuerzas se rindieron el 1 de Octubre bajo una capitulación en que se estipulaba que el Gobernador interino sería elegido "por todo el pueblo", recayendo la designación en Fenelón de la Quintana, motivo por el cual Torino solicitó desde su exilio en Salta la intervención federal (Comisión de Estudios Constitucionales, 1957, 127; y Fidalgo, 1989).

⁵³ la candidatura de Sarmiento estaba patrocinada por un desprendimiento del Partido Republicano, apoyada por Aristóbulo del Valle (Gallo y Cortés Conde, 1972, 64; y Campobassi, 1980, 347). Su designación como Ministro del Interior ocasionó la caída de los Ministros Laspiur, Lastra y Montes de Oca, suplantados por Benjamín Zorrilla, Lucas González y Miguel Goyena (Campobassi, 1980, 359) y obedecía al interés de Avellaneda de combatir la candidatura de Tejedor y favorecer la de Roca. La caída de los Ministros Lastra y Montes de Oca obedeció al proyecto de ley propuesto por Sarmiento de establecer el derecho exclusivo de los poderes federales para organizar y convocar a los guardias nacionales (Campobassi, 1980, 358).

⁵⁴ compuesta mayoritariamente por los revolucionarios Conspícuos.

⁵⁵ En los considerandos Sarmiento calificó de "...inaceptable el requerimiento formulado por los cinco legisladores, observando consecuencia de esa manera con su opinión de que los diputados sólo pueden producir actos válidos en el seno de la Legislatura, desechó el requerimiento del Gobernador Interino y afirmó finalmente que los efectos del mencionado artículo se cumplirían con rigor solo restableciendo las autoridades y las cosas a su estado de antes de la revolución o aceptando los comicios ya realizados y pendientes de escrutinio. En la parte dispositiva por el contrario, ordenó que se convocaría al pueblo para que repitiese las elecciones y se pusiera en posesión del cargo al ciudadano que resultare electo" (Sommariva, 1929, I, 440).

⁵⁶ J. M. Astigueta a Julio A. Roca, Jujuy, 6-I-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7). El ejemplo hallaba semejanza pues

"...no falta en aquellas escenas, un Paris y un Zorombello, es decir una cabeza que piensa sin reparar en la moral, y un astuto siciliano que tiene todas las artimañas para ejecutar en el misterio los planes más audaces en satisfacción de los sentimientos más cobardes" (Ibídem).

⁵⁷ marido de Filomena Margarita Padilla Bárcena (Calvo, VI, 35). Era concuñado de los Diputados Nacionales Pablo Carrillo Dávila Zegada, y Macedonio Graz Zegada Gorriti, y suegro del Diputado Nacional Miguel Antonio Iturbe Ojeda.

⁵⁸ J. M. Astigueta a Julio A. Roca, Jujuy, 6-I-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

⁵⁹ político santiagueño, hijo de Lorenzo Rojas y de Ramona Castro, cuñado del Diputado Nacional Octavio A. Sosa, y concuñado del Gobernador de Tucumán Lídoro Quinteros y del Diputado Nacional Martín Posse.

⁶⁰ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 13-I-1880 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.9). Para Pepe Posse, opuesto a la doctrina de Sarmiento, lo fundamental de la cuestión a resolver, en el caso de Tucumán, era el desconocimiento del Poder Ejecutivo sobre la validez de los diplomas de los Diputados que la Sala de Representantes entresacó de las minorías contra los candidatos en mayoría de los Departamentos electores. Este fraude se hizo, a juicio de Posse, "...bajo la monstruosa doctrina [de Sarmiento] de que las Legislaturas no deben en la tierra cuenta a nadie de sus actos, como en la Convención francesa, la absorción de todos los poderes públicos. Doctrina tan perniciosa, si pasase a ser jurisprudencia parlamentaria, acabaría con la forma republicana de gobierno, la consecuencia sería que en adelante las Legislaturas tomarían diputados en la calle omitiendo el trabajo de que los elija el pueblo" (José Posse a J. A. Roca, Tucumán, 7-III-1879, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

⁶¹ hijo del Gobernador Moisés Oliva Matorras (GI.1861) y de Angela Cornejo Latorre; y cuñado del Gobernador Luis Linares Usandivaras (GP.1907-10).

⁶² Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 13-I-1880 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.9).

⁶³ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 13-I-1880 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.9).

⁶⁴ No era el problema, para Rojas, el número de votos que se pudieren malograr al perder una o dos provincias

"...sino la desmoralización que ella introduciría en nuestras filas, lo cual alentaría al mismo Tejedor, que se ha atrevido a ser insolente hasta en presencia de la opinión uniforme de todas las provincias" (Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 13-I-1880 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.9).

⁶⁵ Don Plácido era tío segundo del Gobernador Teófilo Sánchez de Bustamante. Como "...en estos días había de nombrarse al Juez Vallejo interventor en Jujuy. Felizmente nos apercebimos a tiempo de que no nos era afecto y trabajamos en el sentido de impedir su nombramiento. Ahora sí que hay el pensamiento de nombrar al Dr. Vicente Saravia, primo hermano del Dr. [Pedro Antonio] Pardo. Ha sido llamado con ese objeto" (Carlos Casares a J. Roca, Buenos Aires, 30-I-1880, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9)

⁶⁶ Napoleón Uriburu a Julio A. Roca, Paso de la Balsa, 12-VI-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

⁶⁷ O. Ojeda a Julio A. Roca, 1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.8).

⁶⁸ José Posse a Julio A. Roca, Tucumán, 5-X-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.8). En cuanto al Uriburismo de Obejero, Posse fué más preciso pues "...ha entrado en el plan por interés material" (José Posse a Julio A. Roca, Tucumán, 5-X-1879, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.8). Obejero tenía en territorio Jujeño considerables plantas de caña "...y como la Legislatura de esa provincia ha establecido un impuesto de tres reales por surco de caña se subleva contra el impuesto tras de fundar un gobierno que lo revoque o no lo cobre" (José Posse a Julio A. Roca, Tucumán, 5-X-1879, AGN, Sala VII, Archivo

Roca, Leg.8).

⁶⁹ Heras, 1963, 184. En carta a J. A. Roca, Luis Leguizamón le confiesa que "...el sentimiento de localismo no estaba muerto en la provincia más localista de la república [Buenos Aires] y se ha despertado del sueño en que yacía, y se ha despertado terrible, amenazando la nacionalidad argentina como la amenazó antes. Esa es la obra de Tejedor fomentada por la cobardía de Avellaneda. Nos han resucitado los odios que nos dividieron en Confederación Argentina y en Estado de Buenos Aires. Ha vuelto a flamear en las calles de la ciudad populosa la bandera maldita que hizo teñir de sangre de argentinos los campos de Cepeda y de Pavón. Esto ha traído al país una situación violentísima, que en mi juicio no se resolverá sin derramar nuevamente sangre. Estamos colocados en un disparadero terrible. O nos dejamos imponer por el localismo porteño, o nos aprestamos a salvar nuestros derechos y libertades por nosotros mismos. En el primer caso, desaparecemos, las provincias se pierden como poder de opinión, no se librarán ni en cien años del tutelaje de Buenos Aires que pesará sobre ellas como una plancha de plomo oprimiendo sus libertades, pues no solamente en Buenos Aires se elegirá el presidente de la república sino que allí se designarán los gobernadores de las demás provincias. A que rol quedarán estas reducidas! Se subleva el sentimiento con el solo hecho de pensarlo, y hay que ocuparse activamente, sin perder tiempo, de evitar que lleguemos a tan desgraciado extremo, pues sería entonces preferible la república unitaria antes que estar haciendo farsa grosera del sistema federal. Y no sería extraño que a eso viniésemos, al unitarismo puro, tan odiado por los pueblos argentinos" (Luis Leguizamón a J. A. Roca, Uruguay, 22-II-1880, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.9).

⁷⁰ Noble, 1960, 296.

⁷¹ Noble, 1960, 296.

⁷² Este debate ha sido a mi juicio el más trascendental de la historia del parlamento argentino, y paradójicamente el más ignorado.

⁷³ Los Republicanos eran un desprendimiento del Autonomismo que se había fraccionado en vísperas de las elecciones del 80, por un lado en el grupo encabezado por Dardo Rocha que cerró filas con Roca, y por el otro los que con Aristóbulo del Valle apoyaron a Sarmiento y los que con Leandro Alem sostuvieron a Bernardo de Irigoyen (Gallo y Cortés Conde, 1972, 64).

⁷⁴ Sommariva, 1929-31, II, 20.

⁷⁵ representado el Mitrismo por Francisco J. Ortiz.

⁷⁶ Nacido en marzo de 1835 y fallecido en 1933 a los 97 años de edad. Era hijo de Francisco de Paula Ortiz y de Azucena Alemán Tamayo, y primo hermano de Martín V. Cornejo Alemán, de Ignacio Ortiz Viola, y de Miguel S. Ortiz Viola (Cornejo, 1983, 131-135; y Platt, 1995/96).

⁷⁷ hermano de Gabino Ojeda.

⁷⁸ La oposición a Ortiz se trató de hacerla con Ojeda, "...pero vino un telegrama de [Luis del] Carril [en el futuro acérrimo Rochista] en el que nos decía que no nos dividiésemos que se desista de Ojeda y se le den los votos a Pancho [Ortiz]. Muchos han desistido y hemos quedado en más poco número, pero entonces los verdaderos amigos de Vd. Solá, Ibazeta y yo, insistimos en que los muchos o pocos votos de nuestra familia sean para Vd., y en este sentido seguimos nuestros trabajos" (Marcos Figueroa a V. de la Plaza, Salta, 2-X-1879, AGN, Doc. Donada, Arch. V. de la Plaza, Sala VII, 5-1-1, fs.618).

⁷⁹ Olegario Ojeda a Julio A. Roca, VI-1877 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.4).

⁸⁰ Según Gabino Ojeda, hermano de Olegario "...todas las promesas hechas a Olegario eran mentidas, y que solo habían sido una estrategema, puesta en juego por algunos para llegar a ciertos fines, que el no haría nada por la candidatura de su hermano, porque todo trabajo no daría por resultado otra cosa que imponer sacrificios pecuniarios a su hermano, sin esperanza alguna" (AGN, Benjamín Zorrilla a Julio A. Roca, Salta, 13-XI-1877, Sala VII, Archivo Roca, Leg.4).

- ⁸¹ Olegario Ojeda a Julio A. Roca, VI-1877 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.4).
- ⁸² hijo de Juan Galo Leguizamón y de Carlota Cobo Ugarteche, y marido de Mercedes Cornejo Castellanos (Cutolo, IV, 153). Era medio hermano del Gobernador Juan Martín Leguizamón Goicoechea, padre del Diputado Nacional Delfín G. Leguizamón Cornejo, y suegro de J. Benjamín Dávalos Isasmendi (Cornejo, 1972, 83).
- ⁸³ Delfín Leguizamón a Julio A. Roca, Salta, 8-IX-1878 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.5).
- ⁸⁴ *Ibídem.*
- ⁸⁵ Olegario Ojeda a Julio A. Roca, VI-1877 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.4).
- ⁸⁶ Olegario Ojeda a Julio A. Roca, VI-1877 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.4).
- ⁸⁷ *Ibídem.*
- ⁸⁸ Marcos Figueroa a Victorino de la Plaza, Salta, 21-VIII-1879 (AGN, Sala VII, 5-1-1, fs.538).
- ⁸⁹ Marcos Figueroa a Victorino de la Plaza, Salta, 14-XI-1879 (AGN, Sala VII, 5-1-1, fs.730).
- ⁹⁰ Refiriéndose a los Figueroa, Martín G. Güemes afirmaba que apadrinaban "...una miserable gavilla de artesanos, sin plan, sin rumbos, sin elementos, que se organizaba parodiando un Club alhajados por algunos ambiciosos que querían figurar aunque fuese a costa de la paz y progreso de nuestra querida provincia" (Martín G. Güemes a V. de la Plaza, Salta, 5-XI-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.393).
- ⁹¹ "...Los Diputados y Senadores que han votado por Vd. son: mi padre Mariano Figueroa, mi sobrino carnal el Dr. Abrahám Echazú, mi tío Alejandro Figueroa, mi tío Eugenio Figueroa, mi primo Abelino Aráoz, el Dr. Adolfo Valdés y Dr. Juan C. Tamayo, amigos íntimos de Echazú quien les sacó el voto para Vd." (Marcos Figueroa a Victorino de la Plaza, Salta, 14-XI-1879, AGN, Sala VII, 5-1-1, fs.730).
- ⁹² Francisco Ortiz a Julio A. Roca, Salta, 11-XII-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.8).
- ⁹³ Marcos Figueroa a Victorino de la Plaza, Jujuy, 31-I-1880 (AGN, Sala VII, 5-1-2, fs.130).
- ⁹⁴ Hijo del Dr. Emilio Echazú Aguirre y de Dolores Figueroa Aráoz.
- ⁹⁵ *Ibídem.*
- ⁹⁶ Marcos Figueroa a Victorino de la Plaza, Salta, 14-XI-1879, AGN, Sala VII, 5-1-1, fs.730.
- ⁹⁷ Ministro de Gobierno del Coronel Solá. Hijo de Serapio Ortíz Santos y de Candelaria Viola Otero (Cornejo, 1983, 270; y Platt, 1995/96).
- ⁹⁸ Francisco J. Ortiz a Julio A. Roca, Salta, 29-XI-1880 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.13).
- ⁹⁹ Manuel Vicente Peña a Julio A. Roca, Salta, 1880 (AGN, SalaVII, Archivo Roca, Leg.13).
- ¹⁰⁰ Luis F. Aráoz a Julio A. Roca, Tucumán, 19-I-1878 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.5).
- ¹⁰¹ José Posse a J. Roca, Tucumán, 1-V-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.10).
- ¹⁰² Nougés fué el fundador del Club del Pueblo, el cual tenía de su parte en 1879 "...a todos los artesanos con un entusiasmo que nunca lo he visto igual, y que nos demostraba nuestra inmensa superioridad sobre los amigos del Gobierno. Estos viéndose en tan reducido número, tuvieron que apelar a todo género de violencia sobre nuestros correligionarios, no

habiendo conseguido hacer defecionar si no a los más débiles que eran unos cuantos" (Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 2-II-1879, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7). Era hijo del francés Juan Nougués, y de la tucumana Josefa Romero Urrea, marido de C. Oromí y Saavedra, hermano de los legisladores Juan Luis y Ambrosio Nougués Romero, y tío del Gobernador Juan Luis Nougués Terán y del Diputado Nacional Ambrosio Ascasio Nougués.

¹⁰³ José Posse a J. Roca, Tucumán, 1-V-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.10).

¹⁰⁴ Bravo, 1995, 10-11.

¹⁰⁵ Hijo de Domingo Martínez y Cornelia de las Muñecas, casado con Lucila López Murga, y tío carnal del Diputado Nacional Zenón Santillán

¹⁰⁶ Luis F. Aráoz a J. Roca, Tucumán, 26-IX-1878 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.5); y Luis F. Aráoz a J. Roca, Tucumán, 13-XI-1878 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.6).

¹⁰⁷ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 26-XII-1878 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.6).

¹⁰⁸ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 2-XI-1878 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.6).

¹⁰⁹ Lídoro Quinteros a Julio A. Roca, Tucumán, 13-X-1878 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.6).

¹¹⁰ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 26-XII-1878 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.6).

¹¹¹ Esta facción "...tenía tres votos en el Colegio Electoral: Marcelino Rosa, [Ricardo] Viaña, y Pereyra" (Luis F. Aráoz a Julio A. Roca, Tucumán, 26-IX-1878, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.5). Don Próspero era primo hermano del Ministro de Instrucción Pública Eduardo Wilde y primo político del Diputado Provincial de Salta Isidoro López. El apodo de Flor de Manzanillo obedecería al hecho de ser rubio, pues dicha flor es de color amarillo.

¹¹² Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucuman, 2-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

¹¹³ Hijo del mártir de Metán Marco Avellaneda, y hermano del Presidente Nicolás Avellaneda.

¹¹⁴ entre los cuales figuraba Ataliva Posse, Dr. José María Astigueta y Javier López. Astigueta, a juicio de Nougués, "...pronto debe casarse con Angélica Posse [Silva], hija de Don Manuel [Fundador del Ingenio San Vicente], de quien podrás valerte si es que como sé que te lo tiene prometido, estuviese dispuesto a ayudarte, tendría una oportunidad para ello haciendo valer su influencia para su futuro yerno" (Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 26-II-1879, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7). Sobre Javier López, "...tiene mucha influencia Don Manuel Ocampo de Buenos Aires y por lo que se me ha dicho está este Sr. en muy estrecha relación con vos. Consiguiendo a Ataliva, Astigueta y a Don Javier López, [hijo de Javier López Molina y de Lucía Aráoz, y marido de Isabel Paz Terán] los demás Unionistas los tendríamos a nuestro lado con seguridad" (Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 26-II-1879, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).

¹¹⁵ Constituidos, según Miguel M. Nougués, por los Padillas, Frías, Terán, Colombres, y Gallos y otros "...y en una palabra la mayor parte de la gente de importancia estaría con nosotros como está ahora mismo, en que casi todos los tengo bien pronunciados y comprometidos para trabajar por Roca" (Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 4-III-1879, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).

¹¹⁶ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucuman, 2-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

¹¹⁷ *Ibidem*.

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ *Ibidem*.

- ¹²⁰ Miguel M. Nougués a Julio A. Roca, Tucumán, 2-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).
- ¹²¹ Miguel M. Nougués a J. Roca, Tucumán, 26-II-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).
- ¹²² Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucuman, 2-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).
- ¹²³ Miguel M. Nougués a Julio A. Roca, Tucumán, 2-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).
- ¹²⁴ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 11-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).
- ¹²⁵ José Posse a J. Roca, Tucumán, 1-V-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.10). Para Lira (1945), Mamakunas eran las "matriarcas o abadesas de Ahlla Wassi quienes estaban al cuidado de las vestales del Sol" (Lira, 1945, 618).
- ¹²⁶ José Posse a J. Roca, Tucumán, 1-V-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.10).
- ¹²⁷ José Posse a J. Roca, Tucumán, 1-V-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.10).
- ¹²⁸ La Constitución Provincial establecía --al igual que en las sesiones extraordinarias de calificación de votos de los Cabildos coloniales (donde se impugnaba a aquellos candidatos que padecían de tachas o vicios)-- que los legisladores cesantes entran a considerar el primero de Septiembre de cada año electoral las actas de los electos.
- ¹²⁹ Abogado del Ferrocarril.
- ¹³⁰ José Posse a Julio A. Roca, Tucumán, 27-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).
- ¹³¹ *Ibidem*. Para Pepe Posse lo fundamental de la cuestión a resolver, en el caso de Tucumán, era el desconocimiento del Poder Ejecutivo sobre la validez de los diplomas de los Diputados que la Sala de Representantes entresacó de las minorías contra los candidatos en mayoría de los Departamentos electores. Este fraude se hizo, a juicio de Posse, "...bajo la monstruosa doctrina [de Sarmiento] de que las Legislaturas no deben en la tierra cuenta a nadie de sus actos, como en la Convención francesa, la absorción de todos los poderes públicos. Doctrina tan perniciosa, si pasase a ser jurisprudencia parlamentaria, acabaría con la forma republicana de gobierno, la consecuencia sería que en adelante las Legislaturas tomarían diputados en la calle omitiendo el trabajo de que los elija el pueblo" (José Posse a J. A. Roca, Tucumán, 7-III-1879, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).
- ¹³² *Ibidem*.
- ¹³³ *Ibidem*.
- ¹³⁴ José Posse a J. Roca, Tucumán, 18-II-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).
- ¹³⁵ José Posse a J. Roca, Tucumán, 18-II-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).
- ¹³⁶ José Posse a J. Roca, Tucumán, 18-II-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).
- ¹³⁷ José Posse a J. Roca, Tucumán, 18-II-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).
- ¹³⁸ *Ibidem*.
- ¹³⁹ *Ibidem*.
- ¹⁴⁰ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 11-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).
- ¹⁴¹ reponer las Legislaturas disueltas y convocar a elecciones sólo para substituir a aquellos cuyo mandato había fenecido

(Absalón Rojas a Julio A. Roca, Tucumán, 13-I-1880, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.9). Esta teoría Sarmientina estaba estrechamente ligada con la concepción que Sarmiento tenía del municipio. Si bien es cierto que en un principio, Sarmiento (1853) manifestó juicios francamente desfavorables para la institución del Cabildo indiano, a la cual le atribuían una honda tradición hispana, posteriormente Sarmiento (1883) fué modificando este criterio, a la luz de las lecturas de Tocqueville y de las críticas a la práctica de colonizar territorios de frontera sólo mediante autoridades militares sin el paralelo establecimiento de las correspondientes instituciones municipales (Orgaz, 1940; y Mouchet, 1952). A propósito de Botana (1984), ver los comentarios críticos de Halperín Donghi (1986).

¹⁴² Benjamín Posse a J. Roca, Tucumán, 16-III-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).

¹⁴³ José M. Astigueta a J. Roca, Tucumán, 13-III-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).

¹⁴⁴ Luis F. Aráoz a Julio A. Roca, Tucumán, 11-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7). En Graneros, por ejemplo, donde había triunfado el candidato Unionista con 400 votos, fué elegido el Sr. Marco Avellaneda, que obtuvo sólo 30 votos (Ibídem). Lo mismo sucedió en Trancas y Río Chico. En Monteros, las cifras difieren groseramente. Mientras según el Gobernador Interino José M. Astigueta, los Dres. Aráoz y López "...obtuvieron ciento y tantos votos y los Sres. Vicente y Domingo García veinte y tantos" (J. M. Astigueta a J. Roca, Tucumán, 11-II-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7); para el abogado del Ferrocarril Central Norte Luis F. Aráoz, los Mitristas Vicente y Domingo García tuvieron 120 votos contra 600 que obtuvieron los Unionistas Dr. Benjamín Aráoz y Dr. López (Luis F. Aráoz a Julio A. Roca, Tucumán, 11-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7). Para Pepe Posse, fueron los extravíos de la Sala y el bombo de la prensa de oposición los que envalentonaron a un grupo de nacionalistas (Mitristas) de Monteros, que "...armaron y atropellaron a los Aráoz, que son todo Monteros y con ocasión de una elección de Municipales se tomaron a balazos resultando tres muertos y 500 heridos" (José Posse a Julio A. Roca, Tucumán, 23-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7). La oposición compuesta de Nacionalistas

"...a los gritos de abajo los Aráoz y vivas a Don Próspero García se han acantonado en una casa (la de Eusebio Acuña) haciendo fuego durante tres días a la casa de Domingo Aráoz y de Leandro" (Luis F. Aráoz a Julio A. Roca, Tucumán, 17-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

En Famaillá y Lules, el fraude fué más escandalosa. En el primer distrito, Hermenegildo Rodríguez y Eudoro Robles obtuvieron 700 votos y en el segundo, obtuvo Rodríguez más de 200 votos sin tacha. Pero a contar desde esta altura del registro, había como 500 votos por los mismos encabezados por una grosera falsificación que consistía en haber puesto el nombre de un clérigo Zavaleta sobre el de Rodríguez, "...quedando este tan visible que podía leerse perfectamente en los dos registros" (J. M. Astigueta a Julio A. Roca, Tucumán, 11-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7). Pues bien, la Legislatura desaprobó la elección de Famaillá, donde no había tacha alguna que poner a las actas, y aprobó la elección de Lules, donde fué electo el Clérigo Zavaleta, es decir, "...ha canonizado el fraude y ha fabricado diputado al Clérigo" (Ibídem).

¹⁴⁵ El ex-Senador Nacional José Posse, observaba que la Constitución de Tucumán en su art. 20, inc.12, no ha "...concedido ni dado facultades de Juez a la Sala, sino la de simple escrutadora, la de contar votos y por eso en un mismo objeto a los Diputados Nacionales" (José Posse a Julio A. Roca, Tucumán, 27-II-1879, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

¹⁴⁶ José Posse a Julio A. Roca, Tucumán, 27-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

¹⁴⁷ José Posse a Julio A. Roca, Tucumán, 27-II-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

¹⁴⁸ Ibídem.

¹⁴⁹ Ibídem.

¹⁵⁰ Ibídem. Del desconocimiento de la Legislatura vendrá el conflicto, y del conflicto la intervención a la provincia, pero no el juicio político. Este último no estaba prescripto en la Constitución Tucumana,

"...porque cuando esta se declaró, ese juicio era atribución del Congreso, y cuando en esa parte se reformó la Constitución Nacional, la nuestra continuó sin llenar ese vacío, como hicieron en otras provincias, de suerte que no hay juez constitucional para conocer en semejante juicio, menos hay acusador, y sobre todo motivo de acusación" (José Posse a Julio A. Roca, Tucumán, 4-III-1879 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.7).

¹⁵¹ Bravo, 1995, 11.

¹⁵² Arredondo intentó volver a la política de la Banda Oriental, lugar donde había nacido, invadiendo en Febrero de 1886 la República Uruguaya, pero fué vencido en los palmares del Quebracho, Paysandú, el 31-III-1886 (Fernández Saldaña, 1945, 693).

¹⁵³ Daniel Cerri a D. Rocha, Santiago del Estero, 14-I-1880 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.226). Ver De Marco (1964).

¹⁵⁴ cuñado de Bernardo de Irigoyen.

¹⁵⁵ Barraquero, 1926, 482.

¹⁵⁶ José Cortés Funes a Julio A. Roca, Córdoba, 28-I-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3, fs.662).

¹⁵⁷ José Cortés Funes a Julio A. Roca, Córdoba, 28-I-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3, fs.662).

¹⁵⁸ Hijo de Mariano Santillán y de Tomasa Gondra, hermano del Gobernador Mariano Santillán Gondra, y concuñado del Diputado Nacional Napoleón Zavalía Gondra. Era casado con Delia Palacio (Cutolo, VI, 668).

¹⁵⁹ Corvalán había sufrido en tiempos de Ibarra y Taboada cárceles sin nombre. El Diputado Nacional Manuel Gorostiaga manifestaba en la Cámara que el Coronel Máximo Paz "...ha visto con sus propios ojos, como yo con los míos, las señales dejadas por las barras de grillos en las piernas de uno de los jóvenes más distinguidos de la provincia de Santiago del Estero, y de los más conocidos en el seno de esta ciudad: el Dr. Don José María Corvalán" (Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7-V-1886, p.33). Corbalán era primo de los Diputados Nacionales Dámaso Palacio Achával y Benjamín Palacio Santillán.

¹⁶⁰ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-II-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3).

¹⁶¹ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-II-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3).

¹⁶² Absalón Rojas a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-II-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3).

¹⁶³ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-II-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3).

¹⁶⁴ José Cortés Funes a Julio A. Roca, Córdoba, 28-I-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3, fs.662).

¹⁶⁵ José Cortés Funes a Julio A. Roca, Córdoba, 28-I-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3, fs.662).

¹⁶⁶ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-II-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3).

¹⁶⁷ Absalón Rojas a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 20-II-1876 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.3).

¹⁶⁸ Prefecto Lugones a J. Roca, Santiago del Estero, 12-VIII-1878, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.5.

¹⁶⁹ *Ibidem*.

¹⁷⁰ *Ibidem*.

- ¹⁷¹ Concuñado del Gobernador y Senador Nacional Gregorio Santillán Gondra.
- ¹⁷² "...Absalón Rojas fué sostenedor de Zavalía, después se disculpó diciendo que había sido engañado por Olascoaga" (Francisco Olivera a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 8-I-1882, AGN, Doc. Donada, Archivo Roca, Leg.21).
- ¹⁷³ Francisco Olivera a Julio A. Roca, Santiago del Estero, 8-I-1882 (AGN, Doc. Donada, Archivo Roca, Leg.21).
- ¹⁷⁴ "...A mi no me gustó la elección de Gallo porque tenía en su vida antecedentes que abogaban poco en su favor, pero las cosas se presentaron de tal manera que no era posible evitar su elección sino cometiendo actos de violencia que me hicieron temer un conflicto" (Absalón Rojas a J. Roca, Tucumán, 9-XII-1879, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.8).
- ¹⁷⁵ Daniel Cerri a D. Rocha, Santiago del Estero, 14-I-1880 (AGN, Sala VII, Arch. Rocha, Leg.226).
- ¹⁷⁶ Absalón Rojas a J. Roca, Tucumán, 9-XII-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.8).
- ¹⁷⁷ José Cortés Funes a J. Roca, Córdoba, 21-II-1876, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.3.
- ¹⁷⁸ Juárez Celman a J. Roca, Córdoba, 12-IX-1877 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.4).
- ¹⁷⁹ La facción Irigoyenista era un desprendimiento del Partido Republicano, apoyada en Buenos Aires por Leandro Alem (Gallo y Cortés Conde, 1972, 64).
- ¹⁸⁰ Gerónimo Cortés Funes, los Achával, etc.
- ¹⁸¹ Juárez Celman a J. Roca, 12-IV-1878 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.5).
- ¹⁸² Juárez Celman a J. Roca, 12-IV-1878 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.5).
- ¹⁸³ Juárez Celman a J. Roca, 12-IV-1878 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.5).
- ¹⁸⁴ "...La empresa del Ferrocarril del Norte, la Administración de Correos, el Telégrafo, el Observatorio y la Universidad, con el Juzgado Federal y sus empleados, todo es oposición, todo es Laspiur" (Ismael Galíndez a J. Roca, Córdoba, 31-I-1879, AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).
- ¹⁸⁵ Juárez Celman, a J. Roca, Córdoba, 29-III-1879 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.7).
- ¹⁸⁶ omitido por Galván Moreno.
- ¹⁸⁷ ver Bischoff, 1994, 129.
- ¹⁸⁸ Antonio del Viso a Julio A. Roca, Córdoba, 31-VIII-1879, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.8.
- ¹⁸⁹ Antonio del Viso a Julio A. Roca, Córdoba, 31-VIII-1879, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.8.